



Vicerrectoría de Investigaciones  
Creación y actualización de CvLAC y GrupLAC

Código: PM-IV-6.1-IN-3

Versión: 1

Fecha de actualización: 04-09-2015

Página 1 de 6

<b>1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:</b>	Gestión de la Investigación/Gestión de la Investigación
<b>2. RESPONSABLE(S):</b>	Jefe División de Gestión de la Investigación, Contratista encargado de apoyo al investigador.
<b>3. OBJETIVO:</b>	Orientar el registro y la actualización del CvLAC y GrupLAC, registro de productos y reconocimiento de grupos ante Colciencias.

#### 4. CONTENIDO:

- **CvLAC:** Es el instrumento o formato electrónico de hoja de vida académica utilizado por Colciencias desde el año 2002 de investigadores, innovadores, académicos y expertos del SNCyTI. El registro de hojas de vida de candidatos a ingresar al servicio de información de pares evaluadores reconocidos del SNCyTI, las convocatorias para reconocimiento y medición de Grupos Colombianos de Investigación Científica o Tecnológica, convocatorias de becas para formación de recurso humano, apoyo a programas doctorales a nivel nacional y jóvenes investigadores.
- La información consignada en CvLAC, es individual y debe ser diligenciada personalmente por cada investigador quien realiza la actualización a través de una clave única de acceso al sistema.
- **GrupLAC:** Es una herramienta para la consulta de información en las bases de datos, que almacena toda la información proveniente de la producción científica de los integrantes de los grupos de investigación del país, registrada por sus líderes.

#### POLITICA QUE APLICA:

- Estimular y apoyar la gestión de los grupos de investigación inscritos en el Sistema de Investigaciones.
- Fortalecer la capacidad institucional de investigación.
- Visibilizar los grupos y los productos de investigación institucional en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Internacionalizar la investigación y consolidar nexos con la comunidad científica.

#### PROCEDIMIENTO:

##### **Registro y actualización CvLAC y GrupLAC.**

Para realizar el registro según recomendaciones de Colciencias se debe ingresar únicamente a través de Internet Explorer y el investigador debe tener disponibles los



datos de los productos, artículos, estudios, entre otros. Para acceder a los aplicativos de registro ingrese en el portal de Colciencias, luego en la opción Sistemas de Información seleccione ScienTI:

1. Registro de CvLAC (Currículum Vitae Latinoamericano y el Caribe).
2. Registro GrupLAC (Grupo Latinoamérica y el Caribe).
3. Estas aplicaciones están disponibles de forma permanente para su actualización, Sin embargo, se deben tener en cuenta las fechas de cierre de las diferentes convocatorias para realizar los envíos; las fechas son anunciadas por Colciencias, a través del sitio web [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co).

### **Registro de CvLAC**

Se debe tener disponibles toda la información de producción científica para poder realizar su CvLAC; debe registrar datos como formación académica, línea de investigación, experiencia profesional, idiomas, premios y reconocimientos, producción académica y proyectos.

Se registra la información sobre proyectos de investigación donde participe o haya participado, se incluyen datos como fechas de inicio y finalización, título, integrantes del proyecto, resumen y observaciones.

### **Registro de productos**

Se clasifican en cuatro (4) grandes tipos:

- Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento.
  - Productos resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación.
  - Productos de actividades de apropiación social del conocimiento.
  - Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano en CTel.
- 
- **Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento:** son productos o resultados que generan nuevo conocimiento ya sea tecnológico, social, básico o cualquier otro. (Artículos de investigación, libros de investigación, capítulos de libros de investigación, productos o procesos tecnológicos patentados o registrados, productos o procesos tecnológicos usualmente no patentables Normas sociales, ambientales, de salud pública, basadas en resultados de Investigación del grupo).
  - **Productos resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación:** Estos productos dan cuenta de la generación de ideas, métodos y herramientas que impactan el desarrollo económico y generan transformaciones en la sociedad. En el desarrollo de estos métodos y



herramientas está implícita la investigación que genera el conocimiento enfocado en la solución de problemas sociales, técnicos y económicos.

- **Productos de actividades de apropiación social del conocimiento:** Son los productos relacionados con actividades de divulgación y extensión de investigación del grupo para la apropiación social del conocimiento. Entre ellos están servicios técnicos, consultorías, cursos de extensión, productos de divulgación: cartillas, ponencias en eventos, posters, y literatura de circulación restringida.
- **Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano en CTel:** Es la participación en la formación directa de nuevos investigadores. A esta categoría de productos pertenecen: Tesis de doctorado, maestrías, pregrado dirigidas o realizadas al interior del grupo, creación de programa o cursos doctorales y de maestría.

Para el registro debe tener en cuenta que los productos dentro de esta categoría cuentan con la posibilidad de elegir el medio de publicación. Las producciones como: Artículo en periódico, Artículo en revista, Libro o cartilla, Capítulo de libro, Epílogo, introducción, prefacio o presentación de un libro, Ponencia en libro, Ponencia en revista deben tener registro ISBN o ISSN.

### **Registro y actualización en el GrupLAC**

Este proceso debe realizarlo únicamente el investigador que es o va a ser el director(a) del grupo de investigación. Es importante conocer que en el GrupLAC se relaciona la producción y proyectos que los investigadores del grupo han registrado en el CvLAC. El proceso de registro es el siguiente:

1. Diligencie el registro del grupo de investigación en la Plataforma ScienTI de Colciencias (GrupLAC). El registro por primera vez del grupo como la actualización se realiza con los mismos datos de ingreso al CvLAC.
2. Elija la opción “Registrar nuevo grupo”, y diligencie toda la información que se le solicita. Debe tener disponible la información sobre: dirección, datos básicos del grupo; primer nombre y el número del documento de identificación de los investigadores, estudiantes y personal técnico que conforman el grupo.
3. Las opciones que aparecen en Gran área, Área de conocimiento, y Programa nacional de Ciencia y Tecnología (C y T), fueron definidas según la clasificación de la Plataforma ScienTI de Colciencias.

No todos los grupos de investigación hacen parte de un Programa Nacional de C y T. Debe elegirse un programa sólo en los casos donde aplique. Una vez elija la opción “registrar”, el grupo de investigación aparecerá en la lista “Grupos dirigidos” con el estado “registrado”.



4. Al ingresar encontrará los campos de información que usted debe llenar para solicitar el aval del grupo, en un cuadro resumen. Para diligenciar los datos puede utilizar la opción "editar" que aparece junto a cada grupo de información, o seguir el menú que se despliega a su izquierda.

### **Registro de Productos de formación y extensión**

En la pestaña **Líneas de investigación**, ingrese:

- Programas o Línea de Doctorado nacionales a los cuales contribuyen las actividades de su Grupo.
- Programas o Línea de Maestría nacionales a los cuales contribuyen las actividades de su Grupo.
- Otros Programas o Líneas nacionales a los cuales contribuyen las actividades de su Grupo.

En el enlace **Productos de formación y extensión**, ingrese: Cursos de doctorado, Cursos de maestría y Cursos especializados de extensión.

### **Línea de Investigación:**

- En esta sección encontrará la lista de las líneas de investigación del grupo. Si desea agregar una nueva línea por favor haga clic en el enlace Agregar Línea de Investigación. Puede vincular investigadores, estudiantes y proyectos del grupo a la línea de investigación.
- Para vincular un nuevo investigador, estudiante o proyecto a una línea: Seleccione la línea de investigación haciendo clic en el número a la izquierda del nombre de la línea. Haga clic en el enlace correspondiente (Investigadores, Estudiantes o Vincular Proyectos).
- Para agregar un investigador, estudiante o un proyecto a la línea de investigación, dar clic en el enlace " Vincular".
- Asociar integrante: a través de esta opción se pueden asociar nuevos integrantes al grupo de investigación. Los integrantes deben estar previamente registrados y avalados como investigadores en el sistema de información. Asíelo ingresando el número de cédula del nuevo integrante. Recuerde que NO debe separar los números con puntos, comas, o cualquier otro signo de puntuación.

Los roles que pueden ser asignados son: Subdirector, Investigador, Joven investigador ó Sin Asignar.

El rol subdirector(a), puede ser asignado a un solo integrante del grupo de investigación.



Las horas de dedicación académica por semana, son las estipuladas por el grupo de investigación. Esto no asegura que serán asignadas en la planeación académica semestral, del departamento o dependencia al que pertenece el investigador.

### **Reconocimiento de grupo de investigación en COLCIENCIAS**

COLCIENCIAS clasifica actualmente los Grupos de Investigación Científica, Tecnológica o de Innovación que cumplan con los criterios establecidos en cinco (5) categorías: A1, A, B, C y D.

Esta actualización permanente permite que con la información actualizada en la plataforma ScienTI se generen estadísticas sobre las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología del país, además de identificar características y condiciones de los grupos de investigación que permiten posibles reagrupaciones y comparaciones más avanzadas.

Los grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS, deben cumplir mínimo con los siguientes requisitos dentro del período o ventana de observación definida:

- Estar registrado en el sistema GrupLAC de la plataforma ScienTI – Colombia en Colciencias.
- Tener uno (1) o más años de existencia.
- Estar avalado al menos por una (1) Institución registrada en el sistema InstituLAC de la plataforma ScienTI – Colombia, a la cual el Grupo haya registrado que pertenece.
- Tener al menos un (1) proyecto de investigación en marcha.
- Que por lo menos una (1) de las personas vinculadas al Grupo como investigador, posea una formación de pregrado, maestría o doctorado concluida.
- Tener registrado al menos un (1) producto de nuevo conocimiento desarrollado por el grupo de investigación obtenido dentro de la ventana de observación.
- Reportar al menos dos (2) productos resultantes de actividades de investigación relacionadas con la formación y la apropiación social del conocimiento, divulgación, extensión, o una combinación de éstas.

<b>5. FORMATOS:</b>	N.A.
<b>6. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:</b>	VRI: Vicerrectoría de Investigaciones. CvLAC: Currículum Vitae Latinoamericano y el Caribe. GrupLAC: Grupo Latinoamérica y el Caribe. SNCyTI: Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Vicerrectoría de Investigaciones  
Creación y actualización de CvLAC y GrupLAC

Código: PM-IV-6.1-IN-3

Versión: 1

Fecha de actualización: 04-09-2015

Página 6 de 6

**7. REGISTRO DE MODIFICACIONES:**

Fecha	Versión: No.	Código	Modificaciones
13-02-2012	0	MM-IV-6-IN-3	Construcción: Instructivo de creación y actualización de CvLAC y GrupLAC
04-09-2015	1	PM-IV-6.1-IN-3	Actualización del código del instructivo, proceso/subproceso relacionado, se eliminó el campo de alcance, actualización del contenido, abreviaturas y definiciones y actualización del formato de caracterización del instructivo.

ELABORACIÓN		REVISIÓN	
Nombre:		Nombre:	
Cargo: Jefe de la División Gestión de la Investigación		Responsable Subproceso	
Fecha: 24-04-2015		Cargo:	
Fecha:		Fecha:	
REVISIÓN		APROBACIÓN	
Nombre:		Nombre:	
Responsable Proceso		Responsable Subproceso	
Cargo: Vicerrector (a) de Investigaciones		Cargo:	
Fecha:		Fecha:	
Fecha: 04-09-2015		Fecha: 04-09-2015	

**Nota:** La firma en el espacio revisión - responsable de subproceso, aplica cuando el subproceso exista.